

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/0070/2018
EXPEDIENTE No. CT/0033/2018

León, Guanajuato; 02 abril 2018.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 02 abril de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000003418, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de todos los medicamentos adquiridos por el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO en el mes de MARZO DEL 2018 con el siguiente detalle: clave cuadro básico y diferencial, descripción completa y clara del medicamento, número de piezas, precio por pieza, importe, proveedor (distribuidor) que vendió el medicamento, procedimiento de compra por el cual fue adquirido (licitación, adjudicación directa o invitación restringida según corresponda), número de procedimiento de compra y número de contrato o factura.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer de su asunto y poder dar una respuesta satisfactoria a sus intereses.
- III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, que proporcionara respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la respuesta a la Unidad de Transparencia, así como manifestándole la opción de solicitar prórroga en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, siempre y cuando motive y fundamente la causa de ampliación de plazo, tal y como se establece en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/0070/2018
EXPEDIENTE No. CT/0033/2018

- IV. Con fecha 27 de marzo 2018, la Subdirección de Recursos Materiales, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0210/2018, a través de su responsable el C.P. Eric Michelini Ojeda, manifestó lo siguiente: **Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado la información solicitada, correspondiente al reporte que abarca del 01 de marzo al 30 de marzo de 2018 de la compra real de medicamentos de este HRAEB. ANEXO 1**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Materiales ANEXO 1, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV anexo 1, de la presente resolución.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/0070/2018
EXPEDIENTE No. CT/0033/2018

TERCERO- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección Recursos Materiales, ANEXO 1.


Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el capítulo IX, artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe del Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.**



Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el Capítulo IX
artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**

ANEXO 1.

CONTRATO PEDIDO	PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONCURSO	PERO DE PROCEDIMIENTO DE CON	CUADRO BASICO
SRM/008	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA NACIONAL ART. 28 FRACC I DE LA LAASSP	LA-019GYR047-E52-2017	CE-012NBQ001-295-2017	3262
SRM/29	MARCA NESTLÉ, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TIC ART. 28 FRACC II DE LA LAASSP COMPRA CONSOLIDADA INSS	LA-019GYR047-E53-2017	CE-012NBQ001-E334-2017	3
SRM/36	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TIC ART. 28 FRACC II DE LA LAASSP COMPRA CONSOLIDADA INSS	LA-019GYR047-E60-2017	CE-012NBQ001-E338-2017	2096
SRM/37	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TIC ART. 28 FRACC II DE LA LAASSP COMPRA CONSOLIDADA INSS	LA-019GYR047-E60-2017	CE-012NBQ001-E338-2017	1903
SRM/56	EQUIPOS QUIRÚRGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA ART. 28 FRACC I DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E327-2017	1534832	3608
SRM/59	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA ART. 28 FRACC I DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E327-2017	857516	M263
SRM/74	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ART. 28 FRACC III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E338-2017	857544	5397
SRM/79	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ART. 28 FRACC III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E338-2017	857544	5100
SRM/83	REX FARMA, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ART. 28 FRACC III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E338-2017	857544	M042
SRM/141	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS 41 FRACC. I DE LA LAASSP COMPRA CONSOLIDADA INSS FUENTE UNCA	AA-019GYR047-E81-2017		
SRM/152	FARMACÉUTICOS MAYTO, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS 41 FRACC. I DE LA LAASSP COMPRA CONSOLIDADA INSS FUENTE UNICA	AA-019GYR047-E10-2018	CE-012NBQ001-E29-2018	4238
SRM/159	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA ART 41 FRACCION VII DE LA LAASSP	ADJUDICACION DIRECTA		4245
SRM/160	MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA ART 41 FRACCION VII DE LA LAASSP	ADJUDICACION DIRECTA		M290
SRM/161	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA ART 41 FRACCION VII DE LA LAASSP	ADJUDICACION DIRECTA		475
SRM/162	CUMAFAR, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA ART 41 FRACCION VII DE LA LAASSP	ADJUDICACION DIRECTA		1007
SRM/168	RAUCA, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA ART 41 FRACCION VII DE LA LAASSP	ADJUDICACION DIRECTA		4122
SRM/186	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL POR MARCA DETERMINADA DE MEDICAMENTO ART. 41 FRACC. VIII DE LA LAASSP	AA-019GYR047-E17-2018	AA-012NBQ001-E40-2018	5330
SRM/187	EQUIPOS QUIRÚRGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL POR MARCA DETERMINADA DE MEDICAMENTO ART. 41 FRACC. VIII DE LA LAASSP	AA-012NBQ001-E40-2018	877894	247
SRM/188	FARMACÉUTICOS MAYTO, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL POR MARCA DETERMINADA DE MEDICAMENTO ART. 41 FRACC. VIII DE LA LAASSP	AA-012NBQ001-E40-2018	877894	233
SRM/190	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL POR MARCA DETERMINADA DE MEDICAMENTO ART. 41 FRACC. VIII DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E22-2018	875021	5087
SRM/191	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL POR MARCA DETERMINADA DE MEDICAMENTO ART. 41 FRACC. VIII DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E22-2018	875021	5545
SRM/192	RAUCA, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO ART 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E22-2018	875021	4512
SRM/194	IMPULSO FARMACÉUTICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA ART 41 FRACCION VII DE LA LAASSP	ADJUDICACION DIRECTA	AA-012NBQ001-E51-2018	5079

DESCRIPCIÓN	PIEZAS	CID UNITARIO SIN	IMPORTE
RISPERIDONA SOLUCION ORAL 1.0 MG/ML ENVASE CON 60 ML. Y GOTERO DOSIFICADOR	5	\$80.51	\$402.55
SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO POLVO DENSIDAD ENERGETICA 0.80 A 0.81 ENVASE CON 400 A 454	5	\$66.94	\$334.70
TRAMADOL CLORHIDRATO DE PARACETAMOL CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG TABLETA	4	\$378.00	\$1,512.00
TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL TABLETA O COMPRIMIDO 80 MG Y 400 MG TABLETAS O COMPRIMIDOS	70	\$7.29	\$510.30
CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.009 O 0.9 GI/100 ML ENVASE CON 250 ML.	5450	\$7.34	\$40,003.00
CITRATO DE SUFENTANIL (ZUFIL) DE 0.100 MG/2 ML.	10	\$351.00	\$3,510.00
FORMULA O DIETA INMUNORR-7ULADORA MACRO Y MICRONUTRIENTES ARGIRINA 1250 A 1500 MG. RELACION OMEGA 6(OMEGA 3 1.31 A 2.51. GLUTAMIN - 595 A 1490 MG EN 100 ML SOBRE LON 123 G DE POLVO O LATA CON 250 ML POLVO O SUSPENSION ORAL.	60	\$224.43	\$13,465.80
LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE 2.5 MG FRASCO AMPULA CON 10 ML	44	\$9,148.11	\$402,516.84
MILRINONA FRASCO AMPULA DE 10 MG	82	\$2,317.00	\$189,994.00
LACTULOSA SUSPENSION ORAL 66.7 GR/100 ML FRASCO 125 ML.	60	\$77.69	\$4,661.40
TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE 500 U FRASCO AMPULA	7	\$3,477.73	\$24,344.11
EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE 60 000 UI (1.2 MG)/2 ML. FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y FRASCO AMPULA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION	4	\$11,560.45	\$46,241.80
EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE 120 000 UI (2.4 MG)/4 ML.	10	\$23,120.90	\$231,209.00
FORMULA ENTERAL ESPECIALIZADA PARA ADULTO MAYOR CON MALNUTRICION. 1 K CAL/ML. HIDRATOS DE CARBONO 50.8%, LIPIDOS 28.6%, PROTEINAS 20%, CON BETA-HIDROXI-BETA-METILHIDRATO DE CALCIO (CALMB) Y VITAMINA D.	40	\$40.95	\$1,638.00
HIDROCORTISONA 500MG FRASCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE	94	\$70.00	\$6,580.00
LEVOTIROXINA TABLETA 100 µG TABLETAS	3	\$30.00	\$90.00
PENTOXIFILINA SOLUCION INYECTABLE 300 MG/15 ML. AMPOLLETAS CON 15 ML	1	\$637.69	\$637.69
ALFADORNASA SOLUCION 2.5MG 6AMP/CON2.5ML	11	\$3,503.71	\$38,540.81
DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE 200 µG FRASCOS AMPULA CAJA CON 5 FRASCOS	280	\$515.78	\$144,418.40
SEVOFLURANO LIQUIDO 250 ML ENVASE CON 250 ML	200	\$1,923.16	\$384,632.00
SIROLIMUS GRAGEA 1 MG GRAGEAS	12	\$1,462.86	\$17,554.32
IMIGLUCERASA SOLUCION INYECTABLE 400 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO	9	\$15,205.23	\$136,847.07
ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE DE 40 MG/10.8 ML	8	\$6,052.26	\$48,418.08
CEFALOTRINA SOLUCION INYECTABLE 1 G/5 MG FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE	2493	\$19.00	\$47,367.00
TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/5 ML FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML	40	\$570.00	\$22,800.00
CLOROPRAMINA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/17 ML AMPOLLETAS CON 2 ML	8	\$225.00	\$1,800.00